

SI TIENES UN CABALLO:

En el caso de los caballos también se pueden asegurar tanto si el animal está destinado a un uso recreativo, deportivo o de reproducción.

Coberturas obligatorias

-La cobertura básica incluye entre otros daños la **muerte o sacrificio del animal por enfermedad o accidente**, incluyendo la muerte a consecuencia de cólico.

-Cubre, además, el **riesgo de transporte** por carretera o ferrocarril y en ferias, concursos y exposiciones.